



V. V. LEBEDJEFF ENGINEERING & SUPPLY CO.

EQUIPOS PARA FERROCARRILES, MINAS Y FABRICAS

MAQUINARIA Y SURTIDOS PARA INGENIOS DE AZUCAR

TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

AGENTES PARA LA EXPORTACION DE :

MOLDAJES DE HIERRO MALLEABLE, MARCA "TROY"

MOTORES DE ACEITE CRUDO, MARCA "ST. MARYS"

APENDICES PARA TRABAJOS ESPECIALES DE TORNEO, MARCA "GARRETT"

CARRILES NUEVOS Y USADOS,
CON SUS ACCESORIOS

11 BROADWAY, NEW YORK Junio 4 de 1917

Señor General Alvaro Obregon

México, D. F.

Muy señor mío:

Tengo ante mi sus gratas del 18 y del 21 de Mayo ppdo., y enterados de sus contenidos, ya escribo al Sr. General J. Agustin Castro, para ofrecerle camiones y otros vehiculos.

Mucho siento verle fuera de la Secretaria de Guerra, pues debo advertirle que aquí, se tiene mucha confianza en Ud., así se me ha expuesto por personas particulares bien relacionadas con la Administracion en Washington, y en las esferas de la alta banca. Se desea, y así lo deseo yo también ver á Ud. en la Presidencia de la Republica, para acometer la reforma economica que será el corolario de la revolucion, y la única base fundamental para elevar, enriquecer á nuestro pueblo y cambiarle su idiosincracia diametralmente. Yo no quito el dedo del renglon y sabe Ud. que en cualquier tiempo que se vaya á acometer esta magna obra, deseo y quiero se me tenga muy en cuenta.

AGENCIA DE COMPRAS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES:

Deseo conseguir el nombramiento de Agente Exclusivo de Compras de los Ferrocarriles Nacionales en este país en los terminos expresados en el adjunto Memorial, y confio en que Ud. me ayudará ante el Señor

Presidente de la Republica, para que por la Secretaria de Comunicaciones, se ordene á la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales, que libre al nombramiento á mi favor. Tengo entendido que se van á reconstruir las lineas con toda economia, y yo no cobraría más que el 5% (cinco por ciento) de comision, y daré al Gobierno todos los descuentos, y rebajas que se me hagan.

Ruego á Ud. atienda esta suplica, anticipandole mi sincera gratitud, y las más debidas gracias.

Si alguna vez viene á New York, ruegole me anticipe su llegada para irlo á recibir, pues ya sabe que estoy aqui á sus apreciables órdenes, como su más atento amigo y afmo. S. S.

ABT:W

Junio 4 de 1917

Señor Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas

MEXICO, D. F.

Muy señor mío:

Después de saludar á Ud. y de ponerme á sus respetables órdenes al frente del "Departamento A. Bulnes Tavares," de la firma exportadora de macuinaria V.V.Lebedjeff Engineering & Supply Co., relacionada en la Republica, y en toda la America Española, tiene por objeto la presente someter á su digna consideracion la proposicion que sigue:

I- V.V.Lebedjeff Engineering & Supply Co., Departamento A. Bulnes Tavares, se hace cargo de la Agencia de Compras de los Ferrocarriles Nacionales, de Mexico, por el termino de cinco años contados desde la fecha del nombramiento.

II- V.V.Lebedjeff Engineering & Supply Co., Departamento A. Bulnes Tavares pondrá en la puerta de entrada de sur Oficinas un Rotulo que diga "Agencia de Compras de los Ferrocarriles Nacionales de Mexico.

III- La correspondencia, cuentas, telegramas y apuntes que se refieran á "La Agencia de Compras de los Ferrocarriles Nacionales de Mexico," podrán ser revisados por cualquier empleado publico que envíe á New York la Secretaria de Comunicaciones & Obras Publicas, con tal que venga debidamente autorizado para el caso.

IV- Los gastos de oficina, timbres postales, papel para la correspondencia, empleados y demás intereses de la Agencia, serán por cuenta del Departamento A. Bulnes Tavares, y por consiguiente, no se le cargaran bajo ninguna forma á los Ferrocarriles Nacionales de Mexico.

V- Los cablegramas y telegramas que V.V.Lebedjeff Engineering & Supply Co., Departamento A. Bulnes Tavares se cruce con la Oficina de Mexico, con los fabricantes en los Estados Unidos y con la misma Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas, se cargarán á los Ferrocarriles Nacionales de Mexico.

VI- También se cargarán á los Ferrocarriles Nacionales los pasages y gastos de Hotel que se eroguen cualquier vez que sea necesario salir de New York para atender cualquier llamado de la Compañía ó de la Secretaria de Comunicaciones & Obras Publicas, y aquellos

asuntos que se relacionen con las órdenes y compras para los mismos.

VII- También se cargarán á los Ferrocarriles Nacionales de Mexico, todos los gastos que se relacionen con las órdenes para el despacho de los efectos, materiales y mercancías que compremos para ellos como son fletes, maniobras, acarretos, muellage, bodegaje, y otros, cuando les haya, mediante la comprobacion respectiva.

VIII- V.V.Lebedjeff Engineering & Supply Co., Departamento A. Bulnes Tavares cederá á los Ferrocarriles Nacionales de Mexico, todos los descuentos y rebajas que les hagan los manufactureros.

IX- En compensacion de los servicios mencionados, en todas y cada una de las clausulas anteriores los Ferrocarriles Nacionales de Mexico pagarán á V.V.Lebedjeff Engineering & Supply Co. una comision de 5% (cinco por ciento) sobre el valor bruto de todas y cada una de las operaciones que pasen por sus manos.

X- El cargo de Agentes de Compras de los Ferrocarriles Nacionales de Mexico lo disfrutarán V.V.Lebedjeff Engineering & Supply Co., Departamento A. Bulnes Tavares, en calidad de Absoluto y el nombramiento deberá ser expedido por la autoridad competente.

XI- Si fuere menester que vaya á Mexico un agente autorizado de V.V.Lebedjeff Eng. & Supply Co., Departamento A. Bulnes Tavares para recibir instrucciones de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas, ó de la oficina central de los Ferrocarriles Nacionales de Mexico, en la Capital, tendrá pasage libre de primera clase en los ferrocarriles desde la frontera de Mexico, con los Estados Unidos, ó desde un puerto maritimo de la Republica, hasta la Capital, ó hasta el punto ó puntos que deba visitar durante su viaje.

XII- Para que V.V.Lebedjeff Engineering & Supply Co., Departamento A. Bulnes Tavares, atienda las órdenes y encargos de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas, y de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales, de Mexico, deberán darse por escrito clara y distintamente, y estar debidamente firmadas y autorizadas, por la autoridad competente.

Dentro de los limites indicados en las doce clausulas precedentes, todas ellas claras, explicitas, y sencillas, me comprometo desde luego hacerme cargo de la Agencia de Compras. La casa que yo represento tiene relaciones y conocimientos extensos en este pais, y si se tiene esto en cuenta, podemos asegurar anticipadamente que el Gobierno reportará economias de consideracion.

Además, para referencias el Gobierno puede referirse al Irving National Bank, de New York, y á cualquier institucion seria de esta Ciudad. Nuestra firma tiene muchos años de existencia, trata constantemente con Gobiernos Hispano Americanos, y nos consideraremos honrados con el nombramiento de "Agentes de Compras de los Ferrocarriles Nacionales de Mexico," en Estados Unidos.

Nuestros Agentes en esa Capital son los Señores Abaunza, Garcia & Cía., Avenida Uruguay 17, y en el Puerto de Vera Cruz, los Señores Perez, Cordera Hermanos, Avenida F.I.Madero 46, Esq. Vicario, teniendo otros agentes y corresponsales en varias otras partes de la Republica.

Sr. Secretario de Comunicaciones (3)
y Obras Publicas.

Suplicamos á Ud. Señor Secretario de digne poner esta solicitud en conocimiento del Señor Presidente de la Republica para que resuelva lo que crea más conveniente á los intereses nacionales.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecirme de Ud. como su más

atto. S.S.

ABT:W

Junio 4 de 1917

Co. Presidente
Don Venustiano Carranza
México, D. F.

Muy señor mío:

Tengo entendido que el Gobierno ha resuelto acometer la reconstrucción de los Ferrocarriles Nacionales observando en la obra una economía juiciosa é inteligente . Sabedor, pues, de este hecho, y siempre bien dispuesto para ayudar cualquier patriótica labor con aquellos medios de que puede disponer, honrome en comunicarle, que estoy ligado con la firma exportadora de maquinaria:

V.V.LEHE DJEFF ENGINEERING & SUPPLY CO.,

al frente del departamento A. Bulnes Tavares, que es mi nombre, en donde me ofrezco á sus respetables órdenes.

Hoy me dirijo al Señor Secretario de Comunicaciones, en los terminos del adjunto Memorial ofreciendole mis servicios en calidad de Agente de Compras de los Ferrocarriles Nacionales. Ofrezco este servicio de mi Departamento porque estamos perpetuamente bien relacionados y podemos conseguir los precios más bajos, para los Ferrocarriles, que además, ahorran el pago de Oficina, empleados, y otros gastos que, aunque justificados si los hay, con nuestros servicios se suprimen en su totalidad.

Además tengo el gusto de ofrecerme á Ud. para la compra de todo otro material para líneas telegraficas y telefonicas que necesite el Gobierno, para encargarnos de la construcción de líneas ferreas, de embarcaciones para Resguardos Maritimos, para Faros, y en general para cualquier servicio que desee Ud. que desempeñemos por cuenta del Gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para felicitarlo por el triunfo electoral, y mientras tanto, me suscribo de Ud.,

muy atento amigo & S. S.

ABT:W